MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA)**	Código: F-CT-034
		Versión: 02
		Fecha: 23/07/2021
		Página 1 de 4

Fecha de elaboración (día, mes, año): 08/09/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento			**Contrato**	X	**Convenio**
Número:	2023.05.09.068.730	**Fecha de suscripción**	Fecha de suscripción		
Objeto según minuta	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LAS FUERZAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD				
Contratista/Asociado	INVERSIONES CARCONDOR S.A.S				
Nit o C.C	900.223.905-2				
Plazo según minuta	UN (1) MES DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN				
Fecha de inicio según Acta de inicio	9 DE AGOSTO DE 2023				
Fecha de terminación según Acta de inicio	9 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
Prorroga No	1	**PLAZO** (En días o meses): UN (1) MES **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**: 9 DE OCTUBRE DE 2023			
		SI NO APLICA (X)			
Valor Inicial según minuta ($)	**En letras**: N/A				
Valor inicial en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor del contrato (antes de adiciones) en un SMMLV)	N/A				
Adición No:		Valor en números ($)			
		En letras:			
		Fecha de suscripción de la adición:			
Valor total (Valor inicial más adiciones)	Valor en números ($)				
	En letras:				
	SI NO APLICA (X)	X			
Valor total en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor total del contrato en un SMMLV)					
Supervisor	JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA				
Interventor (Estos campos se diligencian sólo si hay contrato de interventoría externa)					
Razón social	-				
Número contrato	-				
SUSPENSIÓN N°		Se diligencia sólo si el contrato o convenio tuvo suspensiones			
REANUDACIÓN N°		Se diligencia sólo si el contrato o convenio tuvo reanudaciones.			

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	N/A
Prórroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una cláusula	N/A
Aclaración	N/A

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	N/A
Valor que se solicita adicionar	N/A
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	N/A
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor que se solicita adicionar en un SMMLV)	N/A
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	N/A
Valor total más adición solicitada	N/A
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	N/A

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar (En días calendario, hábiles, semanas, semanas lectivas, meses, etc. si no está solicitando prórroga en tiempo colocar X en NO APLICA)	1 MES	
	NO APLICA	
Anexos	SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATISTA	

En caso de modificación de cláusula deberá aportar la siguiente información:

CLÁUSULA(S) A MODIFICAR	CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN
Un (1) mes desde el inicio de ejecución del contrato.	Dos (2) meses desde el inicio del contrato, sin sobrepasar el 31 diciembre de 2023.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (ver instrucciones para diligenciar):

Que entre el Municipio de La Ceja del Tambo entidad territorial con NIT.890.981.207-5 y el contratista Inversiones Carcondor SAS-, con NIT 900223905-2, celebraron el contrato No.

2023.05.09.068.730, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LAS FUERZAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD" por un valor de $300.000.000 pesos y un plazo de ejecución de uno (1) mes, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

La Administración Municipal de La Ceja del Tambo, tiene como misión proponer políticas municipales de convivencia y seguridad ciudadana, coordinar y apoyar las acciones de los diferentes organismos encargados de preservar el orden público y la seguridad del municipio, así como la administración de justicia, con la finalidad de articular acciones que permitan mejorar las diferentes problemáticas de seguridad que se presentan en el municipio. Por lo tanto, el Municipio de La Ceja del Tambo, estima necesaria, invertir recursos en aspectos destinados a generar un ambiente que propicie la Seguridad Ciudadana, la preservación del Orden Público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

Por tal razón y verificando las condiciones del parque automotor de la Policía Nacional del Municipio de La Ceja, evidencia que se requiere un vehículo tipo Panel para el traslado de los diferentes capturados, debido a que actualmente no tiene un vehículo que cumpla con estas características para el desarrollo de esta actividad.

Es por esto que la Secretaría de Gobierno y Seguridad con el objeto de satisfacer necesidades que presenta la policía nacional del municipio inicio el proceso contractual, el cual fue otorgado al contratista INVERSIONES CARCONDOR SAS con NIT 900.223.905-2 y el contrato No. 2023.05.09.068.730 para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LAS FUERZAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD suscrito el día 9 de agosto de 2023, y con acta de inicio del día 9 de agosto de 2023, sin embargo y a pesar de estar en ejecución mencionado contrato, el contratista INVERSIONES CARCONDOR solicita un plazo adicional de un mes, esto basado en razones ajenas a su voluntad, ello por cuenta de que se presento un retraso de tres semanas en la gestión logística adelantada por el concesionario y el importador, ya que el proceso interno que se debe surtir para la liberación del vehículo y posteriormente transferencia de dominio a la Empresa, para así poder desplegar las acciones correspondientes a lo plasmado en el clausulado, por tal razón solicita la ampliación del plazo un mes más para entregar de manera óptima el vehículo

CONSIDERACIONES JURÍDICAS: La decisión ya expuesta, encuentra su soporte legal y jurisprudencial respecto de la modificación del contrato, en los artículos 3,4,5,13,40 de la ley 80 de 1993 y en las siguiente máxima: 1- la escrituralidad es un hecho propio de la administración pública, es por tanto que el contrato modificatorio debe constar por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, 2- En caso de hablarse de adición, por regla general esta no debe superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, 3- se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contratos, 4- La finalidad de la alguno de estos actos (adición, prórroga y

modificación) no sea otra que la búsqueda del interés general y el cumplimiento de los fines del estado, de conformidad con los preceptos constitucionales y legales que la regulan -art. 209 de la CP. Desde esta perspectiva, aparece, entonces claramente justificada la solicitud de prórroga previamente referida.

Es pertinente indicar de que en caso de que aplique las garantías deberán estas ser actualizadas conforme con lo establecido en el contrato inicial, las demás condiciones del contrato inicial continúan indemnes.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS (ver instrucciones para diligenciar):

Tipo de garantía	Cumplimiento por el 10% del valor del contrato y una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más Calidad de los bienes: por el 10% del valor del contrato y un vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	
N° de Póliza	CBO-100019414	
Valor Adición ($)	N/A	
Prórroga	UNO (1) MES	
Aseguradora	Seguros Mundial	
Ampliación de vigencias (Igual a la prórroga que se desea solicitar, de lo contrario colocar en NO APLICA)	Cumplimiento hasta 23:59 del 09/04/2024	
	Calidad de los bienes hasta 23:59 del 09/04/2024	
	NO APLICA	
NOMBRE Y APELLIDOS JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA	FIRMA ORIGINAL FIRMADO	
CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA	FIRMA ORIGINAL FIRMADO	
CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD		